

APORTACIONES AL DOCUMENTO “LA CULTURA TRANSFORMA EL CENTRO” Propuestas para la revitalización del Centro Histórico de Zaragoza

Introducción

Desde el Area de Grandes Proyectos e Infraestructuras y a través de la Sociedad Zaragoza Vivienda se presenta el documento que incluye las claves para que nuestra ciudad sea designada Capital Europea de la Cultura en 2016.

Con el objetivo de mejorar el citado texto y teniendo siempre en cuenta que la transformación del Centro Histórico, entendiendo este concepto en sentido amplio, debe realizarse mejorando la escena urbana y, por tanto, la calidad de vida de las personas que habitan en dicho entorno, evitando la especulación, pasamos a detallar unas sugerencias dentro del plazo establecido a tal fin.

PROPUESTAS CHA

Debemos partir de la base, como se menciona anteriormente, de que entre todas las fuerzas políticas debemos aunar esfuerzos para elaborar el mejor documento que pueda presentar el Ayuntamiento de Zaragoza en el mes de julio de este año, en la línea del acuerdo plenario unánime del año 2006 para optar a la Capitalidad Cultural Europea para 2016.

En este sentido existen las siguientes carencias:

- El Proyecto no tiene en cuenta el Plan Integral del Casco Histórico (PICH) aprobado por consenso de todos los grupos políticos.
- Falta de coherencia, ya que no se mencionan las áreas municipales que deben estar implicadas para conseguir su óptimo desarrollo, (servicios públicos, Hacienda, Cultura, Urbanismo, Infraestructuras...) lo que impide su organización y coordinación previas.

En este sentido hay propuestas no consensuadas con los responsables, por ejemplo las relativas al Mercado Central y de San Vicente de Paúl o las que tienen que ver con la huerta como recurso, la proximidad como estrategia y la agricultura ecológica como sector emergente, definiendo áreas comerciales, restaurantes especializados o mercados ambulantes.

- No existen referencias al Plan de Financiación y sí, sin embargo a la creación de un Organismo Sector.
- En un contexto económico como el actual es imprescindible arrancar compromisos públicos y privados en aras a garantizar el efectivo cumplimiento de todas las medidas contempladas. Además es preciso eliminar toda referencia a un acuerdo posterior para la gestión, estamos absolutamente en contra de crear otro ente (Sociedad, consorcio...) ya que la gestión debe estar a cargo de los servicios municipales.
- No se habla de la necesaria temporalización, con plazos de ejecución y prioridades por etapas, hasta el 2016.
- No se tienen en cuenta los cambios que se han producido y que dependen de otras Administraciones.

Se vincula con la no desaparición del distrito judicial del centro (“ Creemos que es un grave error su traslado ya que proponemos un distrito judicial...”), sin embargo el acuerdo para el traslado de las dependencias de Justicia al recinto de Ranillas ya está adoptado desde el Gobierno de Aragón y no existe marcha atrás en este sentido, lo que quiere decir que es muy interesante tenerlo en cuenta para proponer usos posibles, desde CHA entendemos que sólo un centro de formación universitaria podría mejorar o compensar el uso actual. Hay que eliminar la parte entrecomillada.

- Ampliar el concepto de Cultura.

La alusión al patrimonio inmaterial es muy mejorable, sólo se habla del folcklore aragonés. El documento debería tener en cuenta el estudio realizado por el Instituto Aragonés de Antropología y que propone la creación del **Centro de la Memoria Inmaterial** en Zaragoza.

Hay que volver a definir los objetivos 15 y 16 cuando se habla del Centro Histórico como Territorio Cosmopolita en su totalidad, Y considerar la creación de un espacio para las **Culturas del Mundo**, que recoja, desde una perspectiva mucho más global e integradora, las manifestaciones de otras culturas que, además, se encuentran actualmente conviviendo con la nuestra. El Espacio de Culturas debe ser un objetivo que unifique propuestas y evite dar la sensación de que existen dos categorías dentro de la población migrada, la europea y el resto.

Profundizando en este aspecto hay que cuidar más el lenguaje, cuando se habla de “emigrantes” no se debe hacer énfasis en esa condición, se debe sustituir en todo el documento esa palabra por “personas migradas” o “nuevos vecinos o vecinas”, recordemos que el Ayuntamiento tiene aprobado un Plan de Integración Social y Convivencia Intercultural con líneas metodológicas en esta línea.

- Es preciso **incluir otros edificios públicos** como equipamientos culturales dentro de la candidatura. Concretamente:

Imprenta Blasco. Manteniendo el destino del edificio que se estableció en el convenio de colaboración con la Asociación de Impresores Gráficos de Aragón, firmado en 2007, para desarrollar el proyecto museístico de la Imprenta Blasco, para su transformación en un moderno Centro de Interpretación de las Artes Gráficas y el Libro, reconociendo así el papel que ha desempeñado la ciudad de Zaragoza como referente de más de un siglo de historia de las artes gráficas en Aragón.

Palacio de Fuenclara. Convertirlo en centro cultural de vanguardia, como ya se incluía en el PICH, recogéndolo como espacio sociocultural en el punto 3.4.15

Edificio de Casa Jiménez. Debe servir además para dotar al distrito Centro de los equipamientos culturales de los que carece, al igual que el antiguo **Conservatorio Elemental de Música**, espacio que se encuentra cerrado y sin uso en pleno centro de la ciudad (Calle de San Miguel), como así se ha reconocido desde el equipo de Gobierno.

- Apostamos por el **proyecto de Casco Histórico Distrito Universitario**, que presentamos desde el Grupo Municipal de CHA con anterioridad a la propuesta “La Cultura transforma el Centro” y algunas de cuyas ideas han sido asumidas ya por el Equipo de Gobierno. Adjuntamos dicho proyecto como anexo a este escrito.

Hay que tener en cuenta la dimensión estratégica de esta propuesta, que ya ha logrado el acuerdo de la autoridad universitaria, las entidades sociales, juveniles y culturales y la propia asociación de hosteleros.

- Existen 25.000 mt cuadrados, el **edificio de los Juzgados** de la Plaza del Pilar, que quedará vacío con el traslado a la Expo, y que entendemos debe destinarse a usos universitarios, dentro de la concepción de uso público de un espacio público y emblemático de la ciudad que no debe ceder a propuestas especulativas.

- **Edificio de Pontoneros**, todo el edificio debe destinarse a residencia universitaria.
- **Antiguo IES Luis Buñuel.**
- **Planta libre del Antiguo convento de San Agustín.**
- **Superficie de usos residenciales de la Imprenta Blasco.**

En un momento en el que el ayuntamiento está apostando por recortar la inversión esta propuesta puede financiarse mediante la iniciativa privada, con la colaboración de la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, con competencias en la materia.